

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15


Lista de Productos y Documentos Normativos		Revisión: 62 Fecha aprobación: 08/09/2023	
			
Anexo Técnico Acreditación Nº 20/C-PR034 Rev. 46 Fecha: 02/01/2023			
Elaborado: Sandra Villafuerte Francia Responsable de Calidad y RREE	Revisado: Victoria Barrio Muñoz Dirección Técnica	Aprobado: Marta Vega Álvarez Dirección General	

CONTROL REVISIONES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Incorporación de las categorías I: Leche, II: DOP/IGP Vinos, III: DOP/IGP Aceites y IV: DOP/IGP Vegetales	10/08/2015
02	Modificación de las categorías I: DOP/IGP Vegetales, II: DOP/IGP Vinos, III: DOP/IGP Aceites	16/03/2016
03	Incorporación del producto "DOP Cebolla Fuentes de Ebro" en la categoría I: DOP/IGP Vegetales	28/11/2016
04	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	30/12/2016
05	Incorporación de productos en la categoría II: DOP-IGP Vinos. Revisión del nombre de la categoría I: DOP-IGP Vegetales	22/02/2017
06	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	03/03/2017
07	Revisión de los documentos normativos e incorporación de la IGP Berenjena de Almagro en la categoría I	01/04/2017
08	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	21/07/2017
09	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	15/09/2017
10	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	27/10/2017
11	Incorporación del producto "DOP Aceite Antequera" y "DOP Aceite Montoro-Adamuz" en la categoría III: DOP/IGP Aceites	17/01/2018
12	Incorporación de la categoría IV: Vinos Varietales	16/02/2018
13	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	27/02/2018
14	Ampliación de la categoría IV: Vinos Varietales	11/05/2018
15	Incorporación de la categoría V: Productos Vegetales No Transformados y categoría VI: Productos Vegetales Transformados	23/11/2018
16	Incorporación del cultivo "Almendro" en la categoría V: Productos	14/02/2019

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15


NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Vegetales No Transformados	
17	Incorporación de la IGP Garbanzo de Fuentesauco en la categoría I y actualización del documento normativo de Vinos Varietales	09/05/2019
18	Actualización de los documentos normativos	30/05/2019
19	Actualización del documento normativo de la DOP Valdepeñas	10/06/2019
20	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	28/06/2019
21	Actualización del documento normativo de la DOP Antequera	06/08/2019
22	Corrección de errores	03/09/2019
23	Actualización del documento normativo de la DOP Valdepeñas	04/09/2019
24	Revisión del documento normativo de la IGP Berenjena de Almagro	25/09/2019
25	Incorporación de los Frutos Rojos en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados, frutas y hortalizas para Centrales Hortofrutícolas en la categoría VI: Productos Vegetales Transformados y Vino de la Tierra de Castilla y León en la Categoría II	07/10/2019
26	Actualización del documento normativo del Vino de la Tierra de Castilla y León y de la DOP Valdepeñas	23/10/2019
27	Incorporación de la Corrección de errores del Reglamento Delegado(UE) 2019/33 de la Comisión	29/10/2019
28	Corrección de errores	21/11/2019
29	Actualización del documento normativo de la DOP Valdepeñas	13/01/2020
30	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034, incorporación del Vino DOP Yecla en la categoría II DOP/IGP Vinos y actualización del documento normativo de la DOP Bullas	20/02/2020
31	Incorporación de la Alfalfa en la CCAA de Aragón en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados	14/04/2020
32	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	17/04/2020
33	Revisión del documento normativo de la DOP Aceite de Monterrubio	25/06/2020
34	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	11/09/2020
35	Actualización del documento normativo del Vino DOP La Mancha	20/10/2020
36	Incorporación del producto "DOP Aceite Sierra de Cádiz" en la categoría III: DOP/IGP Aceites	08/03/2021
37	Incorporación del Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la CCAA de Extremadura en la categoría VI: Productos Vegetales Transformados	16/04/2021
38	Incorporación de los cereales de invierno en la CCAA de Aragón en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados	26/04/2021
39	Actualización de los documentos normativos de la DOP Mancha, Vino de la Tierra de Castilla y León y DOP Aceite Sierra de Cádiz	21/06/2021
40	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	25/06/2021
41	Revisión del documento normativo de la IGP Garbanzo de Fuentesauco	12/07/2021
42	Actualización del documento normativo de la IGP Vinos de la Tierra de Castilla, de la DOP Ribera del Júcar, de la DOP Almansa y de la DOP Manchuela	08/10/2021
43	Actualización del documento normativo de vinos con DOP La Mancha. Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-	17/01/2022

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

	PR034	
44	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº 20/C-PR034	21/01/2022
45	Actualización del documento normativo de vinos con DOP Almansa.	28/01/2022
46	Incorporación del producto "DOP Aceite Campo de Calatrava" en la categoría III: DOP/IGP Aceites	12/04/2022
47	Actualización del documento normativo de vinos con DOP La Mancha, DOP Manchuela, DOP Almansa, DOP Ribera del Júcar e IGP Vinos de la Tierra de Castilla	24/05/2022
48	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº20/C-PR34	22/06/2022
49	Incorporación del producto "IGP Melocotón de Cieza" en la categoría I: DOP/IGP Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados.	08/07/2022
50	Actualización del documento normativo de aceites con DOP Aceite Campo de Calatrava.	26/10/2022
51	Actualización del documento normativo de vinos con DOP Mérida.	15/12/2022
52	Revisión del Anexo Técnico de Acreditación nº20/C-PR34. Actualización del documento normativo del producto "IGP Melocotón de Cieza".	02/01/2023
53	Incorporación del producto "DOP Aceite Villuercas Ibores Jara" en la categoría III: DOP/IGP Aceites	23/01/2023
54	Incorporación de la patata en la CCAA de Castilla y León en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados	01/03/2023
55	Actualización del documento normativo de vinos con DOP Yecla.	02/03/2023
56	Actualización del documento normativo de vinos con DOP Almansa. Adecuación del formato a los requisitos del documento EA-3/02.	04/04/2023
57	Incorporación del producto "Vinos de variedad y/o añada Galicia" en la categoría IV: Vinos Variedad y Añada. Actualización del documento normativo del producto "IGP Melocotón de Cieza".	25/05/2023
58	Actualización del documento normativo del producto "IGP Garbanzo de Fuentesauco". Incorporación de cacahuete, leguminosas grano, colza, estevia, puerro, soja y cereales de invierno en la CCAA de Extremadura en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados.	05/06/2023
59	Actualización del documento normativo de los productos de la categoría II DOP/IGP Vinos: vino DOP La Mancha, vino DOP Manchuela, vino DOP Ribera del Júcar, vino IGP Tierra de Castilla, vino DOP Bullas, vino DOP Mérida, vino DOP Valdepeñas y vino DOP Yecla; y de los productos de la categoría III DOP/IGP Aceites: DOP Aceite Monterrubio, DOP Aceite de Antequera, DOP Aceite Montoro-Adamuz, DOP Aceite Sierra de Cádiz y DOP Aceite Campo de Calatrava.	12/06/2023
60	Actualización del documento normativo del producto puerro en la CCAA de Extremadura en la Categoría V: Productos Vegetales No Transformados.	04/07/2023
61	Incorporación de aguacate en la CCAA de Andalucía en la categoría V: Productos Vegetales No Transformados. Actualización del documento normativo del producto de la categoría II DOP/IGP Vinos: vino DOP Almansa.	01/08/2023


	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

62	<p>Actualización del documento normativo de los productos de la categoría II DOP/IGP Vinos: vino IGP Tierra Bajo Aragón, vino IGP Ribera del Jiloca, vino IGP Valdejalón, vino IGP Ribera del Gállego-Cinco Villas, vino DOP Campo de La Guardia y vino IGP de la Tierra de Castilla y León; de los productos de la categoría III DOP/IGP Aceites: DOP Aceite Villuercas Ibores Jara; y de los productos de la Categoría IV Vinos Variedad y Añada: Vinos de variedad y/o añada Galicia y documento normativo general de esta categoría.</p>	08/09/2023
----	--	------------


	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

I.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3

<p>Categoría I: DOP/IGP Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados</p> <p>Reglamento (UE) 1151/2012 y posteriores modificaciones</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Ajo Morado de Las Pedroñeras", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (CE) nº 676/2008 de la Comisión de 16 de julio de 2008). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Pera de Jumilla", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (CE) nº 205/2005 de la Comisión de 4 de febrero de 2005). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Cebolla Fuentes de Ebro", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1146/2013 de la Comisión de 5 de noviembre de 2013). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Berenjena de Almagro", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) Nº 492/2012 de la Comisión de 7 de junio de 2012). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la IGP Garbanzo de Fuentesauco, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de ejecución (UE) 2021/1097 de la Comisión de 1 de julio de 2021, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas "Garbanzo de Fuentesauco" (IGP)) Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Melocotón de Cieza", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/916 de la Comisión de 28 de abril de 2023). Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
<p>Categoría II: DOP/IGP Vinos</p> <p>Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida La Mancha, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 170/09, de 25.04.2022). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Manchuela, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 69/15, de 10.02.2022). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Almansa, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2023/318 de la Comisión de 6 de febrero de 2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Ribera del Júcar, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2021/C 453/07, de 09.11.2021). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Castilla, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2021/C 453/06, de 09.11.2021) Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Vino de la Tierra Bajo Aragón. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Bajo Aragón" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Orden DRS/1996/2016, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Bajo Aragón" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA núm. 14, de 23 de enero de 2017). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Ribera del Jiloca. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Ribera del Jiloca" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Valdejalón. Orden de 3 de agosto 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Valdejalón" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Ribera del Gállego – Cinco Villas. Orden de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se adapta la normativa específica del vino de la tierra "Ribera del Gállego - Cinco Villas" a la regulación de las indicaciones geográficas protegidas de vinos contenida en el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo (BOA nº 166, de 27 de agosto de 2012). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones DOP Bullas, revisión 3, de julio 2019 (Orden de 21 de diciembre de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. BORM nº 297 de 24.12.2016) Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Méntrida, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2023/C 96/08, de 15.03.2023). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Campo de La Guardia. Orden de 09/05/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la denominación de origen protegida "Campo de La Guardia" para los vinos con derecho a la mención tradicional Vino de Pago. (DOCM nº 98, de 23.05.2011). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Valdepeñas, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2020/C 5/06, de 09.01.2020). Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Castilla y León. Orden AYG/296/2013, de 5 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida «Vino de la Tierra de Castilla y León».</p>


	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

	<p>Orden AGR/930/2019, de 27 de septiembre, por la que se modifica la Orden AYG/296/2013, de 5 de abril, por la que aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida «Vino de la Tierra de Castilla y León».</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación normal del pliego de condiciones de la IGP «Castilla y León». (BOCyL nº 231, de 6.11.2020).</p> <p>Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Yecla, inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 386/13, de 07.10.2022).</p> <p>Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
<p>Categoría III: DOP/IGP Aceites</p> <p>Reglamento (UE) 1151/2012 y posteriores modificaciones</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Campo de Montiel", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (CE) Nº 543/2010 de la Comisión de 21 de junio de 2010).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Sierra del Moncayo", inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1241/2013 de la Comisión de 25 de noviembre de 2013).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Aceite Monterrubio, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2020/C 208/07, de 22.06.2020).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Antequera, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1209 de la comisión de 9 de julio de 2019).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Aceite Montoro-Adamuz, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento (UE) nº 1215/2010 de la Comisión de 17 de diciembre de 2010).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Aceite Sierra de Cádiz, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1095/2013 de la Comisión de 4 de noviembre de 2013).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Aceite Campo de Calatrava, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (DOUE 2022/C 223/07, de 08.06.2022)</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Aceite Villuercas Ibores Jara. Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Agricultura y ganadería, por la que se concede la Protección Nacional Transitoria a la Denominación de Origen protegida [Aceite Villuercas Ibores Jara (DOP)] (DOE nº 128, de 05.07.2022).</p> <p>Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>

II.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15


<p>Categoría IV: Vinos Variedad y Añada</p>	<p>Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación (artículos 49, 50 y 51).</p> <p>Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018. (DOUE L 269, de 23.10.2019).</p> <p>Reglamento Delegado (UE) 2021/1375 de la Comisión de 11 de junio de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/33 en lo que respecta a la modificación de los términos tradicionales del sector vitivinícola (DOUE L297, de 20.08.2021).</p> <p>Reglamento Delegado (UE) 2023/1606 de la Comisión de 30 de mayo de 2023 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/33, en lo que atañe a determinadas disposiciones relativas a las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas del vino y a la presentación de las indicaciones obligatorias para los productos vitivinícolas y las normas específicas para la indicación y denominación de los ingredientes de los productos vitivinícolas, y el Reglamento Delegado (UE) 2018/273, en lo que atañe a la certificación de los productos vitivinícolas importados (DOUE L 198, de 08.08.2023).</p>
	<p>Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación. (DOCM nº204).</p> <p>Corrección de errores de 02/03/2010, de la Consejería de Agricultura y desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, a la orden de 09/10/2009, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación, y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación. (DOCM nº 50, de 12 de marzo de 2010).</p>
	<p>Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicación de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación Geográfica Protegida ("vinos varietales"), y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 53, de 15/03/2013).</p>
	<p>Orden de 08/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se establecen las normas para la utilización de las indicaciones facultativas, correspondientes al año de cosecha y/o de la(s) variedad(es) de uva de vinificación, en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida o vinos varietales. (BORM nº 40, 18 de febrero de 2011).</p>
	<p>Decreto 124/2012, de 27 de julio, del Consell de la Comunitat Valenciana, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida. (DOCV nº 6829, de 30.07.2012).</p>
	<p>Decreto 11/2013, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja, por el que se establecen las normas para la certificación de la añada y la variedad de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15


	(Boletín Oficial de La Rioja nº 41, de 27.03.2013). Orden de 19 de julio de 2010, de la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia , por la que se establecen normas sobre las condiciones de utilización de las indicaciones facultativas relativa al año de cosecha y a la variedad o variedades de uva en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegida. (DOG nº 142, de 27.07.2010).
--	---

III.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 1, 2, 3

Categoría V: Productos Vegetales No Transformados	Andalucía	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa , y posteriores modificaciones.
		Orden de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón , y posteriores modificaciones.
		Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Cítricos , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Olivar , y posteriores modificaciones.
		Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (Uva para vinificación), y posteriores modificaciones.
		Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo , y posteriores modificaciones.
		Orden de 29 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Flor Cortada para centrales de manipulación .
		Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo , y posteriores modificaciones.
		Orden de 2 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial y

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15


	<p>posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 1 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cereales de Invierno: avena, cebada, centeno, trigo blando, trigo duro y triticale, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Patata, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Remolacha Azucarera para Siembra Otoñal, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de pepita: Manzano y Peral, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Espárrago Verde, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de Fresa, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 6 de abril de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Oleaginosas (colza y girasol) y Leguminosas grano (algarrobas, alhovas, almortas, altramuz, alverjones, guisantes, habas, garbanzos, judías secas, lentejas, titarros, vezas y yeros).</p> <p>Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro, y posteriores modificaciones.</p>
--	--

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

		Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora , y posteriores modificaciones.
		Orden de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Aguacate , y posteriores modificaciones.
	Aragón	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Arroz , y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Fruta de Hueso y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Fruta de Pepita , y posteriores modificaciones.
		Orden de 27 de agosto de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Alfalfa , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de octubre de 2010, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de Cereales de Invierno , y posteriores modificaciones.
	Castilla y León	Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Zanahoria , y posteriores modificaciones.
		Resolución de 29 de mayo de 2019, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del Olivo , y posteriores modificaciones.
	Extremadura	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de Cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

	<p>y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Específica en Producción Integrada de los Frutales de Hueso en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 18 de Diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Frutales de Pepita en Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Maíz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica específica de Producción Integrada de Pimiento para Pimentón en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de Brócoli en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Girasol en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 7 de mayo de 2012, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Cacahuete en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de Leguminosas grano en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
	<p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que</p>

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

		<p>se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la Colza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Estevia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 15 de abril de 2015, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Puerro en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la Soja en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 26 de julio de 2021, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Cereales de invierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p>
Categoría VI: Productos Vegetales Transformados	Andalucía	Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de Obtención de Aceite de Oliva Virgen Extra .
		Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de producción integrada de Andalucía para Industrias de Obtención de Aceituna de Mesa .
		Orden de 8 de noviembre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada para Industrias de Elaboración de Arroz .
		Orden de 27 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada para las Industrias de Obtención y Elaboración de Vinos .
		Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía para Industrias de Procesado de Forraje Deshidratado .
		Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para Centrales hortofrutícolas , y posteriores modificaciones.
	Extremadura	Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.

	LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 01
		Fecha: 07/15

* Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- (1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- (2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- (3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.